

# Garantizar los derechos de los lobos grises: una tarea de todos



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

## FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL

de nuestra institución para incorporar la perspectiva de derechos humanos de las adolescencias, mediante la revisión de principios y herramientas que favorezcan la implementación de acciones conducentes a garantizar la protección integral y la participación de ese sector de la población en la comunidad escolar fue el propósito del Seminario Incorporación de la perspectiva de derechos de las adolescencias en la comunidad escolar del Colegio de Bachilleres, impartido por María Teresa Cortés Rojano y Joaquín Torres Acosta, especialistas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), que se realizó el 30 de abril.

En un primer momento, Joaquín Torres recordó a los participantes tener en

cuenta que la adolescencia es una fase de transición entre la niñez y la edad adulta en la que se presentan diversas transformaciones biológicas y psicológicas que implican una adaptación con la sociedad y la cultura, donde la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes significa que los derechos les son inherentes. No es algo que los adultos “les conceden”, sino justamente, al contrario: niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y las personas adultas tienen la obligación de crear los contextos y mecanismos adecuados para que accedan a sus derechos. Conforme vayan creciendo —agregó— adquirirán de forma gradual autonomía y libertades acordes a su etapa de desarrollo y madurez, mientras que el rol del adulto





es de orientación y dirección propia para que ejerzan progresivamente sus derechos. En este orden de ideas, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos.

En su intervención, María Teresa Cortés Rojano puntualizó que entre los daños ocasionados por el confinamiento en su educación y otros temas que aquejan a los adolescentes, está el abandono escolar, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), hacia finales de 2018, 1.1 millones de adolescentes de 16 a 17 años no asistían a la escuela, y lo anterior se ha agravado con la pandemia. En 2020, tan solo en Ciudad de México, alrededor de 306 mil adolescentes de 15 a 17 años no asisten a clases, es decir 46%.

Según una encuesta para la medición del impacto de la COVID-19 en la educación (ECOVID-ED), del INEGI, de las 33.6 millones de personas entre 3 y 29 años inscritas en el ciclo escolar pasado, 5.2 millones ya no se inscribieron en el actual y 738 mil 400 no lo concluyeron, de los cuales 58.9 % fue por algún motivo relacionado con la pandemia, 8.9% por falta de recursos y 6.7% por tener que trabajar.

En tanto, según datos de la Secretaría de Salud, en meses recientes (enero a

abril), el mayor incremento de contagios se ha dado en adolescentes de entre 12 y 17 años. En este periodo el contagio por la enfermedad aumentó en 4 500 casos. En otras problemáticas, subrayó que de acuerdo a la encuesta sobre discriminación en Ciudad de México 2017, realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se identificó que el principal espacio en el que se discrimina es la escuela, pero también en redes sociales. Personas indígenas, gays y personas de piel morena fueron los grupos con la incidencia más alta en discriminación. Al tocar el tema del ciberacoso, señaló que entre 2017 y 2019, las víctimas adolescentes incrementaron en 32%.

Al abundar sobre los conceptos de protección integral y corresponsabilidad, Teresa Cortés Rojano apuntó que los adolescentes asumen de manera activa el ejercicio de sus derechos, desde una perspectiva de desarrollo integral y con la capacidad de intervenir en aquello que les afecta. La protección integral —precisó— es el conjunto de acciones y mecanismos que se ejecutan en los tres órdenes de gobierno para garantizar de manera universal y especializada los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, por lo que los adultos deben acompañar y facilitar su desarrollo integral y el máximo de sus potencialidades. En este sentido, mencionó que esta corresponsabilidad sólo es posible con el apoyo de la comunidad, conociendo el interés superior de las adolescencias y realizando un trabajo participativo.

Por otra parte, resaltó que existe un conjunto de políticas y acciones especiales destinadas a atender, investigar, sancionar y restituir los derechos de estas personas cuando han sido vulnerados y violentados en sus derechos: la protección especial.

En la segunda parte del seminario, al disertar sobre las Herramientas para la convivencia escolar, Cortés Rojano habló de la importancia de la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes entendida como el proceso permanente y continuo de expresión libre e intervención activa donde, opinan, son escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les impactan en cualquiera de los ámbitos de su vida. De modo que los adultos tienen la responsabilidad de informarles, generar espacios para que emitan sus opiniones, escucharlos y tomar en cuenta sus opiniones. La apertura de estos espacios de participación genera nuevos aprendizajes, desarrolla el diálogo crítico, la autonomía y la comunicación asertiva, brinda habilidades para la resolución de problemas y genera relaciones de respeto mutuo entre pares y con las personas adultas.

Respecto al tema de diálogo intergeneracional, Joaquín Torres Acosta subrayó que los jóvenes, en el Colegio de Bachilleres, fungen el rol de alumnos, mientras las autoridades y sus profesores, muchas veces, se relacionan con ellos con una perspectiva adultocentrista que

limita o pone en duda sus capacidades debido a su corta edad, lo cual obstaculiza el diálogo con ellos. Lo mismo ocurre con el concepto de *hegemonía*, el cual lleva a la negación de la dignidad de la diversidad sexual, cultural y religiosa. Ante tal situación, los adultos pueden apoyarse en factores relacionales como el buen trato y la crianza positiva, aprendiendo de los adolescentes y estrechando nexos con frases como “te quiero conocer”, “no te voy a juzgar”, “voy a validar quién eres” o “puedes confiar en mí”.

Sobre las metodologías de educación en derechos humanos, Torres Acosta alentó a los docentes a incorporarlas en las asignaturas que imparten, a partir de aprendizajes significativos, expresión y desarrollo de afectos, sentimientos y condición de estado crítico, además de ser conscientes de la realidad de la comunidad escolar y educar sobre igualdad de género e interculturalidad.

Por su parte, Teresa Cortés Rojano explicó algunas otras estrategias para la convivencia escolar armónica, como tener en cuenta que ser diferente no es ser desigual, ya que “la desigualdad se expresa en formas de violencia y discriminación”; la convivencia armónica y generación de ambientes sanos; el involucramiento y participación efectiva de las adolescencias; la educación sobre







igualdad de género y la educación en inteligencia emocional.

Además de estas estrategias, la especialista mencionó otras dos que no se realizan propiamente en el aula, pero que también son fundamentales en la promoción de la convivencia armónica: una conocida como “Seguras y seguros aprendemos” referente a la implementación de legislación y programas, el cambio de normas y comportamientos sociales y la inversión efectiva de los recursos. La otra, denominada “Inspire”, consiste en varias estrategias de carácter técnico: aplicación y vigilancia del cumplimiento de las leyes, normas y valores, entornos seguros, apoyo a los padres y cuidadores, ingresos y fortalecimiento económico, servicios de respuesta y apoyo, además de educación y aptitudes para la vida.

Raúl Zamudio González, director de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa, puntualizó que podemos confirmar que nuestra capacidad de adaptación y resiliencia ha dado un paso hacia adelante en la educación. Los modelos educativos a distancia no dejan de ser más contrastantes con las necesidades de estar más presentes que nunca en nuestra comunidad estudiantil. Añadió que durante el confinamiento hemos sido testigos de que la sociedad se

sigue moviendo en muchos sentidos y estamos invitados a adaptar nuestros conocimientos, perspectivas y posturas. Cada generación —precisó— se modifica y atraviesa por un periodo extraordinario; en consecuencia, para los docentes aparecen nuevas necesidades, así como el requisito de entender nuestro entorno y nuestros roles.

El funcionario reconoció que las transformaciones no se van a detener, por lo que sería irresponsable no prepararse para enfrentarlas. Los Bachilleres tienen sus características y por ello no podemos avanzar en su acompañamiento con una perspectiva que pretenda homogenizarlas, de tal forma que es imprescindible saber escucharlos y lograr un verdadero diálogo intergeneracional. “Son los docentes quienes conocen de manera directa a la comunidad estudiantil, saben del alto potencial que sustentan, son pieza clave, representan el mundo adulto de los jóvenes; si aspiramos a formar buenos ciudadanos lo mínimo que podemos hacer es aprender a escuchar, lo que va a facilitar la tarea profesional, virtual o presencial”, apuntó Zamudio González.

Xóchitl María González Gómez, subdirectora de Orientación Educativa, aseguró que los especialistas proporcionan una perspectiva distinta para que profesores y autoridades se relacionen con éxito con el alumnado, a la vez que fortalecen y mejoran sus prácticas docente y administrativa, respectivamente. 